



RESOLUCION R-Nº 1084-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2020

Expte. Nº 24.515/11

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 – Nº 15/2020 y la factura debidamente conformada agregada a fs. 171 de la firma GRAFICA LATINA S.R.L. por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de papel para confección de diplomas y certificados analíticos de esta Universidad.

QUE a fs. 145 y 146 obra nota de la Lic. Silvana M. Decima - Directora de Títulos y Legalizaciones de la Secretaria Académica, donde solicita adquirir papel para la confección de diplomas (3.000 unidades) y certificados analíticos (12.000 unidades) para la Universidad Nacional de Salta. Asimismo, informa que la Casa de Moneda no podrá satisfacer el pedido.

QUE a fs. 147 el Mg. Néstor Hugo Romero, Secretario Académico de la Universidad, solicita la compra de forma URGENTE de dicho material.

QUE se ha efectuado la apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiéndose presentado una (1) firma con su respectivo presupuesto y demás constancias.

QUE a fs. 171 obra Factura "B" - Nº 002 – 00002208 perteneciente a la firma GRAFICA LATINA SRL, por la compra del material solicitado.

QUE a fs. 154 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a la afectación preventiva por la suma de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 909.540,00) y en fs. 176 realizó el pago correspondiente por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 783.000,00) según consta en OPAC Nº 2342/2020.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55 / 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado en el marco de emergencia por el COVID – 19 de la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA Nº 15/2020, a la firma GRAFICA LATINA S.R.L. CUIT 30-68224442-5, con domicilio en Estados Unidos Nº 2112 – Bº San



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.515/11

Vicente de la Ciudad de Córdoba, por la compra de papel para confección de diplomas y certificados analíticos, por el monto total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 783.000,00), por el motivo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 783.000,00) de la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 281.309,28
- R.0020.013.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 501.690.72

ARTICULO 3º.- Desafectar de la partida mencionada en el artículo anterior la suma PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 126.540,00), suma resultante de la diferencia entre la afectación preventiva y lo adjudicado.-

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la Dirección de Contrataciones y Compras a sus efectos y archívese.-

| |
|---------|
| U.N.Sa. |
| |
| |
| |

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1084-2020